



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 MAY 2016	
Recibido.....	915.....Hb.
Exp. N°.....	36406.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Obras Públicas y de Salud, arbitre las medidas necesarias, a los fines de evaluar la posible incorporación, en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Año 2019, de la creación de un Hospital de mediana complejidad en la localidad de Pérez, departamento Rosario.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Remitimos a la consideración de nuestros pares, el presente proyecto de comunicación atendiendo a una necesidad sustancial de la población de la localidad de Pérez y zonas aledañas en materia de salud pública.

La ciudad cuenta únicamente con dos Centros de salud, el Centro de Atención Primaria N° 21 y el Centro de Salud Dr. Roque Pérez. Carece de efectores de salud de mediana o alta complejidad, de modo que sus habitantes, cuando requieren de este tipo de atención deben trasladarse 14 kilómetros hasta la ciudad de Rosario. Atendiendo a ello, creemos que diversas razones justifican la pertinencia del presente proyecto.

Por un lado, la localidad ha evidenciado un crecimiento poblacional del 14,6% entre los censos de los años 2001 y 2010, pasando de 24.436 a 28.002 habitantes. A su vez, conforme estadísticas oficiales del Gobierno de Santa Fe, la población percina estimada para el 1° de julio del corriente año ascendería a 30.693 habitantes. Si bien se encuentra alejada de las altas tasas de crecimiento de otras localidades del Gran Rosario como Funes (59,5%); Roldán (24,7%) o Puerto San Martín (23,3%), la ciudad de Pérez ha duplicado el promedio de crecimiento del aglomerado urbano Gran Rosario el cual fue de apenas un 6,3 por ciento en dicho decenio. Asimismo, el crecimiento de Pérez es manifiestamente superior al resto de las localidades del aglomerado (Capitán Bermúdez, 8,7%; Villa Gobernador Gálvez, 8,2%, Fray Luis Beltrán, 6,9%; San Lorenzo, 6,2% y Rosario, 4,3%). De modo que, dicha localidad muestra un notable nivel de expansión demográfica.

A ello se añade que, en lo que respecta específicamente al área de salud, el Plan Estratégico Provincial ha previsto la construcción de cuatro hospitales regionales de alta complejidad (Reconquista; Iturraspe Santa Fe; Sur Rosario y Venado Tuerto) y cuatro hospitales de mediana complejidad (Las Toscas; Ceres, Las Parejas y San Cristóbal), siendo el Hospital Sur Rosario, ubicado a 15 kilómetros de Pérez, el único que podría atender la demanda de los/as perccinos/as, continuando en este sentido con la tradicional dependencia del aglomerado respecto de esta ciudad-núcleo y con los inconvenientes que ello supone en cuanto a la distancia. A su vez, valga advertir que dicho efector recibirá también una importante afluencia de ciudades aledañas, como Villa Gobernador Gálvez, Alvear, General Lagos y Pueblo Esther. Todas estas, localidades que se han expandido fuertemente en los últimos 30 años, tal



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


como se muestra en el informe del Gobierno de Santa Fe denominado "Crecimiento del Gran Rosario en los últimos 30 años. Período 1980-2010".

Por otra parte, si se atiende a la dimensión de las ciudades de radicación de los nuevos hospitales de mediana complejidad, como el que aquí se propone, son todas localidades con un nivel poblacional inferior al de la ciudad de Pérez. Las parejas y Las Toscas cuentan con 12 mil habitantes aproximadamente; San Cristóbal, 15 mil habitantes y Ceres, que es la de mayor población, con 25.500 habitantes, se encuentra por debajo de la población de Pérez, la cual como dijimos alcanza actualmente los 30 mil habitantes.

A su vez, resulta destacable que un hospital de mediana complejidad en la ciudad de Pérez, sería no sólo un beneficio para los/as perezinos/as, sino también para la región, atendiendo a que Pérez se encuentra próxima a localidades como Zavalla (a 10km) y Soldini (a 15km), con las cuales se conecta a través de las rutas provinciales 33 (que atraviesa la ciudad) y 14, respectivamente. Un hospital de dichas características serviría entonces para mejorar sustantivamente el acceso a la atención en salud de los habitantes de esta región a la vez que tributaría a descomprimir de demanda a los efectores rosarinos.

Por último, cabe mencionar que en la ciudad funciona hace años la clínica privada "Instituto Médico Pérez S.A.", la cual debido a dificultades económicas, actualmente brinda solamente servicio de consultorio, pero dispone de instalaciones para guardia, quirófano e internación. Nos consta la disposición de sus propietarios a vender el inmueble a un valor accesible. De modo que, en la evaluación respecto a la posible creación de un efector público de salud de mediana complejidad para la ciudad de Pérez, el edificio e incluso parte del equipamiento de esta clínica, podrían ser tenidos en cuenta para una eventual adquisición por parte del Estado provincial.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL